

Núm. 153

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 24 de junio de 2010

Sec. I. Pág. 55322

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## TRIBUNAL SUPREMO

9997 Sentencia de 25 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad de los artículos 3.1 y 5 del Real Decreto 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica.

En el recurso contencioso-administrativo nº 37/2008, interpuesto por «ENDESA, S.A.», la Sala Tercera (Sección Tercera) ha dictado sentencia, en fecha 25 de mayo de 2010, que contiene el siguiente fallo:

## **FALLAMOS**

Primero.—Estimamos en parte el recurso número 37/2008 interpuesto por «Endesa, S. A.», contra el Real Decreto número 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica, del que declaramos nulos los artículos 3.1 y 5, este último en cuanto admite que «el ejercicio de las opciones podrá hacerse por [...] diferencias».

Segundo.-No hacemos imposición de costas.

Tercero.-Ordenamos la publicación de este fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro José Yagüe Gil; Magistrados Excmos. Sres: D. Manuel Campos Sánchez-Bordona; D. Eduardo Espín Templado; D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat; D.ª María Isabel Perelló Doménech.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X